



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de los cargos concursados postulados a la convocatoria DD 2023

VISTO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08 establece la renovación de las designaciones de los profesores por concurso;

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en Anexo, se encuentran comprendidos en las disposiciones del Art. 64, inc. 2) – Evaluación Docente - de los Estatutos Universitarios y amparados por las previsiones del Art. 8 de la Ordenanza HCS N° 06/08 cuando se expresa que: “Las designaciones de los profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán **automáticamente prorrogadas** en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con Resolución del Consejo Superior sobre su evaluación”;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ART. 1º: PRORROGAR las designaciones por concurso, en el carácter que revisten, a los docentes que se presentaron a la Segunda Convocatoria 2023 del Control de Gestión de Desempeño Docente, que se detalla en el archivo embebido, desde su vencimiento y hasta la emisión de la Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, según lo expuesto en el Art. 8º de la Ordenanza HCS N° 06/08.

ART. 2º: INFORMAR que los docentes que se detallan a continuación no se presentaron a la postulación de la Segunda Convocatoria realizada desde 01 de Diciembre de 2022 al 28 de Febrero de 2023:

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE VENCIMIENTO	CARGO	CATEDRA / ASIGNATURA
41397	ALLENDE, LUIS RAMON	31/03/2023	Asistente DS	2º CÁTEDRA DE CLÍNICA INFECTOLÓGICA. HNC
44906	ROMERO, PABLO DANIEL	31/10/2023	Asistente DSE	ASIG. ANATOMÍA / ESC. DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
37484	VIDELA, MARCELO BENJAMIN	31/03/2023	Asistente DS	ASIG. RADIOLOGÍA II / ESC. DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ART. 3º: INFORMAR que la Dra. Mariana BUTINOF, tiene una presentación tramitada en las actuaciones EXP-2022-1032750-UNC-ME#FCM.

ART. 4º: Registrar y Comunicar.

mia